ES COPIA

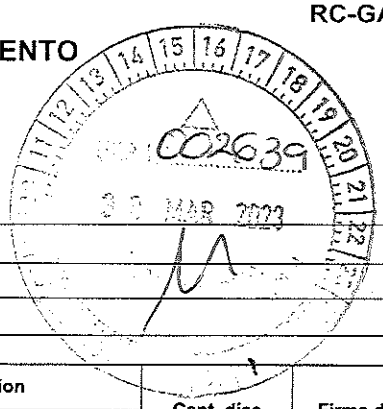
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO



Fecha del Informe: 28/03/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 229/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC Itakyry, Itaipyte, Cedrales, Minga Guazu
LUGAR/LOCALIDAD:	Itakyry/Los Cedrales/Minga Guazú/Itaipyte
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA/ALTO PARANA/ALTO PARANA/ALTO PARANA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	1.706.710	14/03/2023 07:00:00	17/03/2023 17:00:00	4	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI __ NO X

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
020034	21/03/2023 05:05:00	24/03/2023 18:45:00	54.357	55.523	1.166

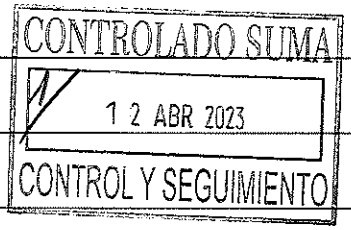
OBSERVACIONES:

EL VIAJE NO SE REALIZO EN LA FECHA ESTABLECIDA EN LA RESOLUCIÓN POR FALTA DE VEHICULOS DEL 21 AL 24/03/23

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se cumplio con lo establecido en la Resolución GGV Nº 229



Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Vº Bº Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 229

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 9 de marzo de 2023

VISTO: El expediente N° 1907, de fecha 9 de marzo de 2023, y compromiso presupuestario N° 364/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ITAKYRY/ITAIPYTE/LOS CEDRALES/MINGA GUAZÚ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar verificación de cumplimiento de observaciones realizadas para la recepción final de obras.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	1.706.710	14/03/2023 al 17/03/2023	4.0	270.000	1.074.153
GLORIA SUSANA VILLAR AGUILERA	1.135.637	14/03/2023 al 17/03/2023	4.0	350.000	1.314.153
TOTAL					2.388.306

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.
SG/opv

CONTROLADO SUMA
12 APR 2023

PIA

EXP. N° 001907
09 MAR 2023

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°266/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 9 de Marzo del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA ADMINISTRATIVA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Verificación de cumplimiento de observaciones realizadas para Recepción Final de Obras
LUGAR/LOCALIDAD:	Itakyry/Itaipyte/Los Cedrales/Minga Guazú
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA/ALTO PARANA/ALTO PARANA/ALTO PARANA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI __ NO X

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. dias	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	1.706.710	14/03/2023	17/03/2023	4.0	270.000	1.074.153	
2	GLORIA SUSANA VILLAR AGUILERA	1.135.637	14/03/2023	17/03/2023	4.0	350.000	1.314.153	
				TOTAL				2.388.306

CONTROLADO SUMA
12 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Gerencia Administrativa

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 020034

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-240	N° de orden asign.	319
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003857	Area asig.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Conductor autorizado	DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	21/03/2023	Hasta	24/03/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	54357	Fecha de salida	21-03-2023	Hora de salida	05:05
Km. de vuelta	55523	Fecha de regreso	24-03-2023	Hora de vuelta	18:45
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	1.166 Kms	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Verificación de Items observados para acta de recepción definitiva de obras. En Itakyry, Itaipyté, Cedrales, Minga Guazú.

Obs.: Acompañante ; Arq. Gloria Susana Villar.

ORIGINAL

Asunción, 28-03-2023

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

ARSENIO OVIEDO

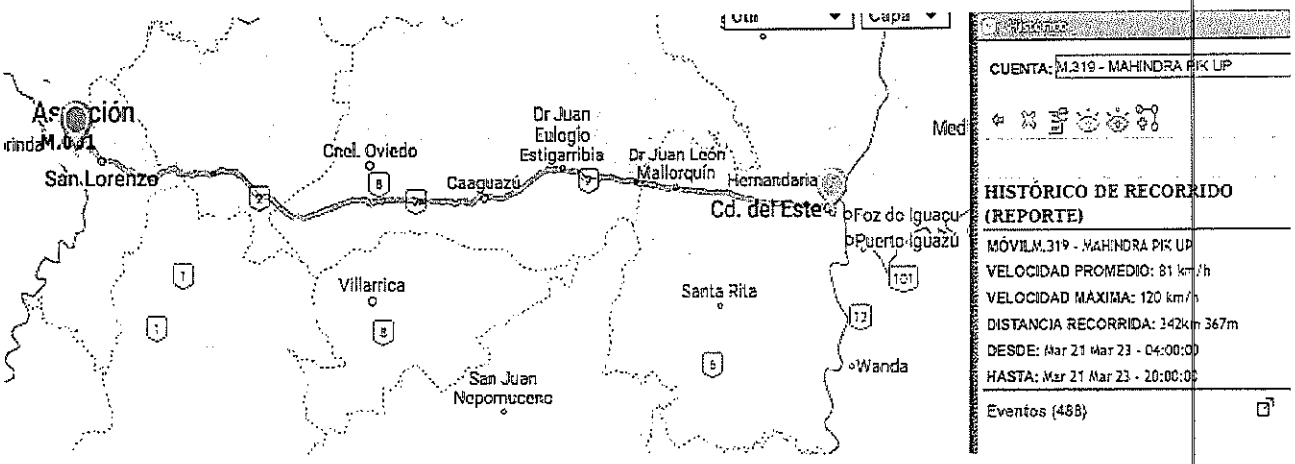
ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES

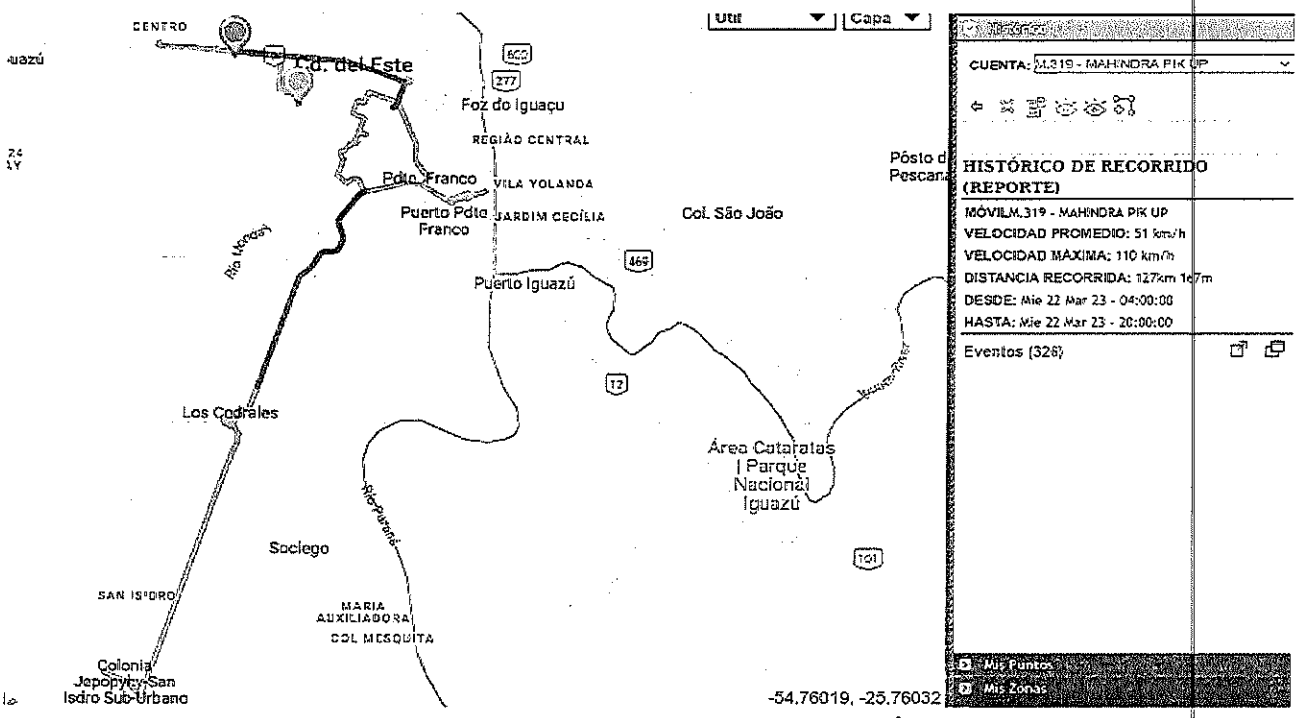
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA

12 ABR 2023

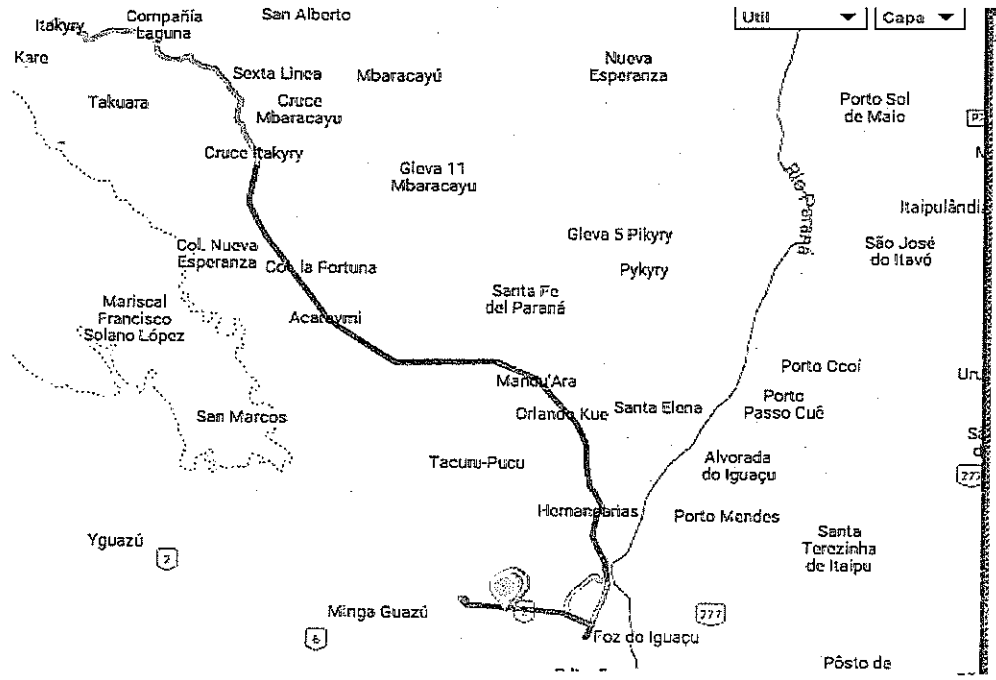
CONTROL Y SEGUIMIENTO





CONTROLADO SUMA
5
12 ABR 2023

Angela Oviedo



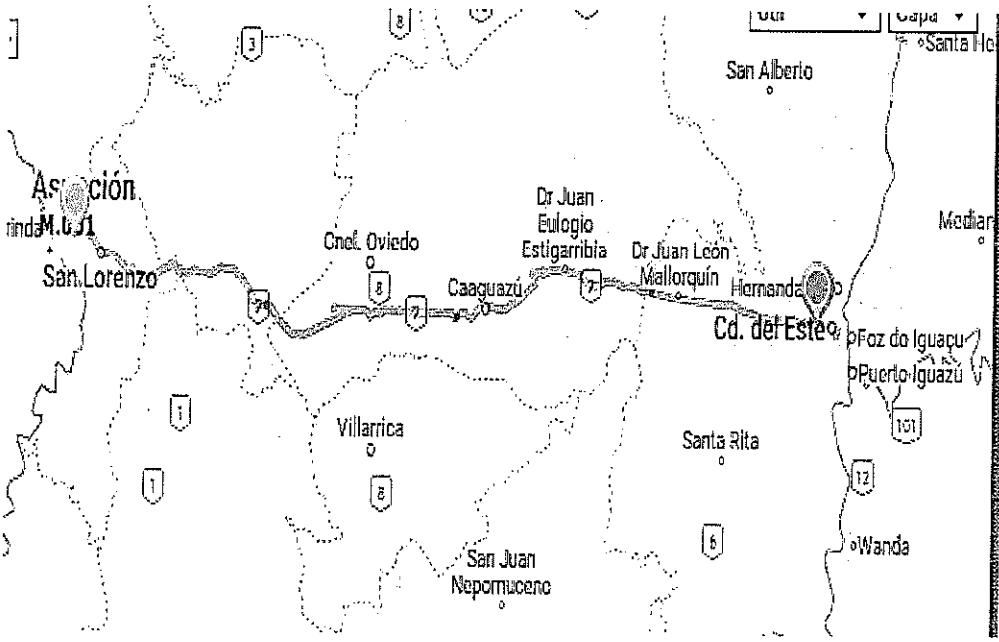
Histórico

CUENTA: M.319 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.319 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 64 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 114 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 259km 643m
DESDE: Jue 23 Mar 23 - 04:00:00
HASTA: Jue 23 Mar 23 - 20:00:00

Eventos (498)



Histórico

CUENTA: M.319 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.319 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 74 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 121 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 365km 140m
DESDE: Vie 24 Mar 23 - 04:00:00
HASTA: Vie 24 Mar 23 - 20:00:00

Eventos (600)

CONTROLADO SUMA
6 12 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

LISSELLO Oviedo